



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita el aval para la designación de un docente para el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 485/14 y 952/14 el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, respectivamente, en la Facultad Regional Tucumán.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de remplazar al docente del dictado del Curso “Economía y Empresa” contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de designación de la Mg. Mariana DELGADO CORDOMÍ (DNI 29.175.746) para el dictado del Curso “Economía y Empresa” de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional Tucumán, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanzas Nº 1403 y 1402, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza Nº 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo académico del Curso “Economía y Empresa” de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios quedará conformado por la docente citada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1013/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General